



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 12 de agosto 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- APP-ERMC

Señor (a):

Director(a) de EBR, EBA, EBE y CETPRO

Presente. -

ASUNTO : Evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 –
Actualización de información de matrícula

REFERENCIA : a) R.V.M. N° 142-2020-MINEDU
b) Oficio Múltiple 062-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la norma de la referencia a), que aprueba "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos"; y a la vez dispone "Suspender excepcionalmente la realización de las etapas declarativa, evaluativa y de reordenamiento regular y complementario en el proceso de racionalización correspondiente al año 2020 [...]" establecidas en el numeral 5.2 de la R.V.M N° 307-2019-MINEDU.

Mediante comunicado N° 167 de fecha 30 de julio de 2020, publicado en la página web de la UGEL 02, se dio a conocer lo establecido por la norma en referencia, instándose a tener actualizada la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE y las nóminas según corresponda, debido a que dicha información servirá de insumo principal para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020.

Por tal motivo, se reitera a las II.EE. de EBR inicial, primaria, secundaria, así como EBE inicial y primaria, que realicen todas las acciones necesarias y **tengan actualizada la información de matrícula 2020 en el SIAGIE**. Asimismo, se solicita a las II.EE. de EBA Inicial-intermedio, Avanzado, ETP y PRITE; **remitir sus nóminas de matrícula** actualizadas de forma escaneada al correo racionalizacion@ugel02.gob.pe, para lo cual tienen como plazo máximo el día **martes 18 de agosto** del presente año.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Econ. FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UGEL 02

Lima, 31 de julio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00062-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señoras y Señores.

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA Andres
Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2020 23:47:47-0500

Presente. -

Asunto: Nuevas disposiciones sobre el proceso de racionalización y la evaluación extraordinaria 2020.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 142-2020-MINEDU.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento normativo citado en la referencia a través del cual se aprueban "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos".

Sobre el particular se precisa lo siguiente:

De las fechas para su implementación

1. Entre los meses de agosto a octubre del presente año, se implementará el momento de la "evaluación", a cargo de la Unidad de Planificación Presupuesto (UPP), la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y la Dirección Regional de Educación (DRE) o la que haga sus veces, donde se identifican posibles excedencias y requerimientos de plazas docentes y auxiliares de educación. Las actividades a realizar en el momento de evaluación se detallan en el Anexo N°01
2. En el mes de noviembre se implementa el "reordenamiento", en la cual se realiza las reasignaciones por racionalización de corresponder, las reubicaciones de plazas, adecuaciones teniendo en cuenta las precisiones descritas en el numeral 5.2.6 de la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

De las consideraciones a tener en cuenta en el momento de la evaluación

3. Se evalúa a todas las IIEE para identificar posibles excedencias y/o requerimientos de plazas.
4. En caso se evidencie excedencia de docentes nombrados, se debe tener en cuenta las siguientes precisiones:
 - i. Si recae en una IE que el año 2019 se identificaron plazas excedentes ocupadas por personal nombrado, y que hasta la presente evaluación no hayan sido reasignados y/o

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

reubicados, se procederá con el desplazamiento que corresponda (reasignación y/o reubicación).

- ii. Si recae en una IE que en el año 2020 se identifique por primera vez plazas excedentes ocupadas por personal nombrado, la UGEL no implementará acción alguna que implique desplazamiento, salvo que el mismo docente en quien recaiga la excedencia comunique a la UGEL su intención de reasignarse y/o reubicarse.
5. Si se evidencia excedencia en plazas cubiertas por personal contratado o encargado estas serán reubicadas de acuerdo a los lineamientos de la RVM N° 307-2019-MINEDU, y en caso se evidencie excedencia en plazas vacantes estas son reubicadas de forma inmediata.

Del soporte normativo y técnico para el desarrollo de la evaluación extraordinaria.

6. Para poder brindar el acompañamiento y orientación por parte del Minedu, se pone a disposición los contactos de especialistas normativos, de soporte NEXUS de la DITEN y a especialistas de la UPP, quienes absolverán las consultas que formulen y también estarán haciendo el seguimiento para el cumplimiento del cronograma, para lo cual han sido distribuidos por regiones de la siguiente manera:

Especialistas Normativos – Dirección Técnico Normativa de Docentes

Especialista	Regiones a cargo	Correo electrónico	Contacto
Laura Azpur	Ayacucho, La Libertad, Lima Provincias, Loreto y Piura.	trayectoriaditen_04@minedu.gob.pe	951004706
Rubén Miraya	Huancavelica, Ica, Moquegua y Tumbes.	rmiraya@minedu.gob.pe	980799815
Paola Peche	Lima y Callao.	ppeche@minedu.gob.pe	940289035
Melissa Lozada	Cajamarca, Lambayeque y Ucayali.	trayectoriaditen_03@minedu.gob.pe	993323460
Alejandro Montero	Pasco, Arequipa, San Martín, Tacna y Madre de Dios.	trayectoriaditen_06@minedu.gob.pe	982092252
Mauricio Huamán	Amazonas, Huánuco, Cusco, Puno, Junín, Ancash y Apurímac	trayectoriaditen_02@minedu.gob.pe	988314445

Especialistas NEXUS – Dirección Técnico Normativa de Docentes

Especialista	Regiones a cargo	Correo electrónico	Contacto
Alejandro Rodríguez	Ancash, Lima Provincias, Madre de Dios	jrodriguezc@minedu.gob.pe	983099023
Jorge Chipoco	Cajamarca, Arequipa, Huánuco, Tacna	jchipoco@minedu.gob.pe	978859783
José Castro	La Libertad, Piura, Lambayeque	jcastr@minedu.gob.pe	957354751
Juan Pérez	Callao, Moquegua, Ica	juperez@minedu.gob.pe	991885705
Rodrigo Briceño	Lima Metropolitana, Loreto, Amazonas,	rbriceno@minedu.gob.pe	989421489
Víctor Campos	Ucayali, San Martín, Cusco	vicampos@minedu.gob.pe	999334624
William Romero	Puno, Pasco, Tumbes	wromero@minedu.gob.pe	997453880
William Ochoa	Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac	wochoa@minedu.gob.pe	996488228

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://lesinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



Especialistas Racionalización – Unidad de Planificación y Presupuesto

Daniel Cárdenas	Ayacucho, Amazonas, Junín, Huancavelica , Lima Provincias, Ucayali, Pasco	dcardenas@minedu.gob.pe	991125883
Juan Gonzales	San Martín, Piura, Apurímac, Huánuco, Lambayeque, Tumbes, Callao	jgonzales@minedu.gob.pe	974206217
Lorenzo Romero	La Libertad, Arequipa, Ica, Puno, Moquegua, Tacna, Madre de Dios	lromero@minedu.gob.pe	977772953
Milko Velásquez	Ancash, Cajamarca, Lima Metropolitana, Cusco, Loreto	mvelasquez@minedu.gob.pe	970555455

De la reubicación de plazas orgánicas y vacantes en condición de vacantes

7. De corresponder reubicar plazas docentes o directivas (eventuales u orgánicas) en condición de vacantes, se deberá registrar previamente la propuesta sobre la reubicación de plazas en el Sistema de Información para la Racionalización SIRA – WEB a fin de que sea validado por la Unidad de Planificación y Presupuesto. Una vez registrada la información se dará aviso **vía correo electrónico** a los especialistas de UPP, según la región asignada, con copia a los especialistas:

- Rita Tantaleán Terrones con correo electrónico rtantalean@minedu.gob.pe.
- Laura Azpur Salcedo con correo electrónico trayectoriaditen_04@minedu.gob.pe.

8. De otro lado, adjunto al presente se acompañan los siguientes anexos:

Anexo 1: Actividades momento de evaluación – evaluación extraordinaria

Anexo 2: Cronograma de reuniones de trabajo virtual por región

Anexo 3: Cronograma reuniones de trabajo virtual por UGEL

Anexo 4: Cronograma de actualización y cortes de información

Anexo 5: Información sobre reubicaciones, reasignaciones y aprobación de cuadro de horas pedagógicas

Anexo 6: Consideraciones y criterios de evaluación

Por lo expuesto, es importante que la unidad ejecutora a su cargo organice los equipos de trabajo y responsables para el cumplimiento de las disposiciones especificadas en la Norma Técnica y los anexos del presente Oficio, toda vez que se debe cumplir con realizar el reordenamiento de las plazas y recursos en el marco de la Evaluación Extraordinaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:

SILVA FLORES Carlos Nino

FAU 20131370998 hard

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 05/08/2020 11:18:39-0500

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

CANTORAL LICLA Boy

Alfredo FAU 20131370998 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 04/08/2020 23:56:42-0500

(AIZAGUIREM)

C.c. Dirección General de Desarrollo Docente
Dirección General de Gestión Descentralizada

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

Unidad de Planificación y Presupuesto



EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

Anexo 1**Actividades momento de evaluación – Evaluación Extraordinaria 2020****1. Revisión y actualización de información (del 10 al 21 de agosto)**

Correspondiente los sistemas NEXUS, SIAGIE y ESCALE.

2. Procesamiento de información: pre-evaluación. (8 de setiembre)

Se desarrollará la pre evaluación de servicios educativos en concordancia con los criterios establecidos en la RVM N° 307-2019 MINEDU considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU, cuyos resultados serán presentados a las UGEL/DRE a través del SIRA WEB.

Los resultados serán presentados para ser revisados por parte de los especialistas de DRE/UGEL, previo a las reuniones de trabajo, donde se podrá observar:

- Servicios educativos sin excedencias ni requerimientos identificados.
- Servicios educativos con excedencias identificadas.
- Servicios educativos con requerimientos identificados.
- Servicios educativos no pre evaluados, los mismos que serán evaluados durante las reuniones de trabajo reuniones virtuales.

3. Revisión de los resultados de la pre – evaluación. (del 8 al 16 de setiembre)

La revisión estará a cargo de los implementadores de DRE/UGEL para la aprobación u observación de los resultados de cada uno de los servicios pre evaluados, haciendo uso del SIRA WEB.

Durante la revisión, los responsables de DRE/UGEL que concuerden con los resultados presentados registrarán la aprobación en el sistema; en caso existan observaciones, registrarán la observación adjuntando los documentos sustentatorios que correspondan.

Una vez culminado el trabajo de revisión de cada servicio educativo, se contará con el número de servicios educativos que serán revisados durante las reuniones de trabajo virtuales, conjuntamente con los servicios no pre evaluado.

4. Reuniones de trabajo virtual (del 17 de setiembre al 26 de octubre)

En las reuniones de trabajo virtual se revisarán con mayor detalle los servicios educativos no pre evaluados, observados y sus respectivos sustentos, por parte de los especialistas del MINEDU con participación del especialista de racionalización, responsable de NEXUS o Jefe de Área de Gestión Institucional, o quienes hagan sus veces en la UGEL o DREL. Con el objetivo de culminar con el momento de evaluación y suscribir el acta de reunión.

Dichas reuniones desarrollarán a través de plataformas virtuales (Microsoft Teams), conforme al cronograma establecido en los Anexos N°01 y Anexo N°02 del presente oficio.

En ese sentido, para garantizar la adecuada ejecución de las actividades concernientes al momento de evaluación, se especifican las disposiciones correspondientes, a fin de cumplir de manera adecuada el momento de evaluación:

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



- a) Que el personal a su cargo cumpla con las actividades planteadas para la ejecución del momento de la evaluación **en tanto la no participación en la aprobación u observación de los resultados de la pre evaluación y asista a las reuniones de trabajo virtuales, según el cronograma estipulado, en tanto la no participación en la revisión de los resultados de la pre evaluación y/o inasistencia a la convocatoria reportará a la UGEL como Omisa de la Evaluación Extraordinaria 2020**, siendo la Unidad de Planificación y Presupuesto la que realice el proceso evaluativo de oficio.
- b) Que el responsable de NEXUS de la UGEL/DRE cumpla con **actualizar la información registrada en el Sistema NEXUS** respecto al movimiento de plazas y/o de personal, realizado durante el año 2020, puesto que en el presente año, la evaluación extraordinaria se realizará con los reportes de NEXUS facilitados directamente por la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, en función a la fecha de corte de información.
- c) Que el personal a su cargo, cumpla con **comunicar a las IIEE de su jurisdicción** que los resultados de la evaluación extraordinaria tomará como un insumo principal el **registro completo de matrícula 2020 en el SIAGIE** facilitado por la Unidad Estadística - UE, por lo cual el mismo deberá estar actualizado.
- d) Que el personal a su cargo cumpla con **revisar y actualizar la información registrada en el ESCALE** respecto al número de servicios educativos, en tanto los resultados de la pre evaluación se realizará con el reporte de ESCALE facilitado por la Unidad Estadística - UE, en función a la fecha de corte de información.
- e) Que las observaciones que se registren en el SIRA WEB, cuente con la **información de las Resoluciones Directorales** de: reubicación de plazas, reasignación de personal y Aprobación de Cuadro de Horas 2020.
- f) Que el personal que participe en la reunión de trabajo tenga presente que **la pre evaluación y reuniones de trabajo virtual se realizarán en concordancia con los criterios establecidos en la Norma de Racionalización** y considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU: SIAGIE, NEXUS y ESCALE los cuales deben ser actualizados por la UGEL.
- g) Que el personal designado a participar en la reunión de trabajo tome conocimiento que los sustentos de la no excedencia y/o requerimiento **deben cumplir con las consideraciones y criterios de evaluación especificados en el Anexo N°06**

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Anexo 2

Cronograma de reuniones de trabajo virtual por región

Región	Responsable Regional		SEPTIEMBRE														OCTUBRE																								
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L						
	Especialista	Correo	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
02 - ANCASH	Milko Velásquez	mvelasquez@minedu.gob.pe	X	X			X	X	X														F																		
05 - AYACUCHO	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe	X	X			X	X	X														F																		
22 - SAN MARTIN	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe	X	X			X	X															F																		
13 - LA LIBERTAD	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe	X	X			X	X	X														F																		
01 - AMAZONAS	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe							X	X													F																		
06 - CAJAMARCA	Milko Velásquez	mvelasquez@minedu.gob.pe							X	X			X	X	X	X							F																		
20 - PIURA	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe						X	X	X			X	X									F																		
04 - AREQUIPA	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe							X	X			X										F																		
12 - JUNIN	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe											X	X	X	X	X						F																		
15 - LIMA METROPOLITANA	Milko Velásquez	mvelasquez@minedu.gob.pe															X			X	X	X	F	X			X	X													
03 - APURIMAC	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe															X	X	X				F																		
11 - ICA	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe												X	X	X							F																		
09 - HUANCAYELICA	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe																		X	X	X	F																		
08 - CUSCO	Milko Velásquez	mvelasquez@minedu.gob.pe																					F					X	X	X			X	X							
10 - HUANUCO	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe																		X	X	X	F	X																	
21 - PUNO	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe															X			X	X	X	F	X			X	X	X	X											
26 - LIMA PROVINCIA	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe																					F	X																	
16 - LORETO	Milko Velásquez	mvelasquez@minedu.gob.pe																					F												X	X	X			X	
14 - LAMBAYEQUE	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe																					F				X	X	X	X											
18 - MOQUEGUA	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe																					F				X	X													
23 - TACNA	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe																					F					X	X	X											
25 - UCAYALI	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe																					F								X			X	X						
24 - TUMBES	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe																					F							X			X								
07 - CALLAO	Juan C. Gonzales	jgonzalesi@minedu.gob.pe																					F												X	X	X				
19 - PASCO	Daniel Cárdenas	dcardenas@minedu.gob.pe																					F												X	X	X				
17 - MADRE DIOS	Lorenzo Romero	lromero@minedu.gob.pe																					F										X	X							

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

Anexo 3
Cronograma reuniones de trabajo virtual por UGEL

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHAS DE TRABAJO	
02 - ANCASH	0300 - EDUCACION ANCASH – DRE	DRE ANCASH	-	17-23 SET
	0301 - EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	17-sep	
	0302 - EDUCACION HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	18-sep	
	0303 - EDUCACION HUARMEY	UGEL HUARMEY	21-sep	
	0304 - EDUCACION AIJA	UGEL AIJA	17-sep	
	0305 - EDUCACION POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	21-sep	
	0306 - EDUCACION SIHUAS	UGEL SIHUAS	21-sep	
	0307 - EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	23-sep	
	0308 - EDUCACION HUARI	UGEL HUARI	22-sep	
	0309 - EDUCACION PALLASCA	UGEL PALLASCA	21-sep	
	0310 - EDUCACION CASMA	UGEL CASMA	22-sep	
	0311 - EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	22-sep	
	0312 - EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAIMONDI	18-sep	
	0313 - EDUCACION BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	21-sep	
	0314 - EDUCACION ASUNCION	UGEL ASUNCION	18-sep	
	0315 - EDUCACION CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	18-sep	
	0316 - EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	23-sep	
	0317 - EDUCACION OCROS	UGEL OCROS	17-sep	
	0318 - EDUCACION RECUAY	UGEL RECUAY	22-sep	
05 - AYACUCHO	0319 - EDUCACION YUNGAY	UGEL YUNGAY	23-sep	17 - 23 SET
	0320 - EDUCACION CORONGO	UGEL CORONGO	21-sep	
	0300 - EDUCACION AYACUCHO - DRE	DRE AYACUCHO		

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**



PERÚ

Ministerio
de Educaciónmejor
educación
mejores
peruanos

	0301 - EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	21-sep	
	0302 - EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	18-sep	
	0303 - EDUCACION SARASARA	UGEL PARINACOCNAS	18-sep	
	0304 - EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DE SARASARA	22-sep	
	0305 - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	22-sep	
	0307 - EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	21-sep	
	0308 - EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	17-sep	
	0309 - EDUCACION SUCRE	UGEL SUCRE	23-sep	
	0310 - EDUCACION VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	23-sep	
	0311 - EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	23-sep	
	0312 - EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	21-sep	
22 - SAN MARTIN	0300 - EDUCACION SAN MARTIN - DRE	DRE SAN MARTIN	17-sep	17-22 SET
		UGEL MOYOBAMBA	18-sep	
	0301 - EDUCACION BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	18-sep	
		UGEL PICOTA	18-sep	
		UGEL SAN MARTIN	18-sep	
	0302 - EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	21-sep	
		UGEL MARISCAL CACERES	22-sep	
	0303 - EDUCACION ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	22-sep	
13 - LA LIBERTAD	0305 - EDUCACION LAMAS	UGEL LAMAS	22-sep	17-23 SET
	0306 - EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	22-sep	
	0307 - EDUCACION BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	21-sep	
	0300 - EDUCACION LA LIBERTAD - DRE	DRE LA LIBERTAD	-	
	0301 - EDUCACION CHEPEN	UGEL CHEPEN	17-sep	
	0302 - EDUCACION PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	23-sep	
	0303 - EDUCACION ASCOPE	UGEL ASCOPE	23-sep	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

01 - AMAZONAS	0304 - EDUCACION GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	22-sep	24-25 SET
	0305 - EDUCACION OTUZCO	UGEL OTUZCO	23-sep	
	0306 - EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	23-sep	
	0307 - EDUCACION SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	21-sep	
	0308 - EDUCACION PATAZ	UGEL PATAZ	17-sep	
	0309 - EDUCACION BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	21-sep	
	0311 - EDUCACION JULCAN	UGEL JULCAN	22-sep	
	0312 - EDUCACION VIRU	UGEL VIRU	18-sep	
	0313 - EDUCACION EL PORVENIR	UGEL 01 - EL PORVENIR	17-sep	
	0314 - EDUCACION LA ESPERANZA	UGEL 02 - LA ESPERANZA	18-sep	
	0315 - EDUCACION TRUJILLO_NOR OESTE	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	22-sep	
	0316 - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	21-sep	
	0300 - EDUCACION AMAZONAS – DRE	DRE AMAZONAS	-	
		UGEL BONGARA	-	
		UGEL CHACHAPOYAS	24-sep	
		UGEL LUYA	-	
		UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	-	
		UGEL UTCUBAMBA	25-sep	
06 - CAJAMARCA	0301 - EDUCACION BAGUA	UGEL CONDORCANQUI	25-sep	24 SET-01 OCT
	0302 - EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL BAGUA	25-sep	
	0303 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL IBIR-IMAZA	-	
	0300 - EDUCACION CAJAMARCA - DRE	DRE CAJAMARCA	-	
	0301 - EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	28-sep	
	0302 - EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	30-sep	
	0303 - EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	25-sep	
	0304 - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	29-Se	
	0305 - EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	28-sep	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

	0306 - EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	30-sep	
	0307 - EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	30-sep	
	0308 - EDUCACION CELENDIN	UGEL CELENDIN	01-oct	
	0309 - EDUCACION CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	24-sep	
	0310 - EDUCACION SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	29-Se	
	0311 - EDUCACION CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	24-sep	
	0312 - EDUCACION SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	01-oct	
	0313 - EDUCACION SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	01-oct	
20 - PIURA		DRE PIURA	23-24 Set	23-29 SET
		UGEL LA UNION		
	0300 - EDUCACION PIURA – DRE	UGEL PIURA		
		UGEL SECHURA		
		UGEL TAMBOGRANDE		
	0302 - EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	25-sep	
	0303 - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	28-sep	
	0305 - EDUCACION PAITA	UGEL PAITA	29-Se	
	0306 - EDUCACION TALARA	UGEL TALARA	29-Se	
	0307 - EDUCACION MORROPON	UGEL MORROPON	29-Se	
0308 - EDUCACION AYABACA	UGEL AYABACA	28-sep		
0309 - EDUCACION HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	29-sep		
0310 - EDUCACION HUARMACA	UGEL HUARMACA	25-sep		
04 - AREQUIPA	0300 - EDUCACION AREQUIPA – DRE	DRE AREQUIPA	24-sep 25-sep 24-sep 28-sep	24-28 SET
	0302 - EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE		
	0303 - EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR		
	0304 - EDUCACION UGEL CAMANA	UGEL CAMANA		
	0305 - EDUCACION UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI		

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

12 - JUNIN	0306 - EDUCACION UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	28-sep	28 SET- 2 OCT
	0307 - EDUCACION UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	28-sep	
	0308 - EDUCACION UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	28-sep	
	0309 - EDUCACION LA UNION	UGEL LA UNION	28-sep	
	0310 - EDUCACION UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	28-sep	
	0311 - EDUCACION UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	25-sep	
	0300 - EDUCACION JUNIN – DRE	DRE JUNIN	-	
	0301 - EDUCACION TARMA	UGEL TARMA	02-oct	
	0302 - EDUCACION SATIPO	UGEL RIO ENE - MANTARO	02-oct	
		UGEL SATIPO	02-oct	
	0303 - EDUCACION CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	29-sep	
	0304 - EDUCACION HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	28-29-Set	
	0305 - EDUCACION CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	30-sep	
	0306 - EDUCACION CHUPACA	UGEL CHUPACA	30-sep	
	0307 - EDUCACION JAUJA	UGEL JAUJA	01-oct	
	0308 - EDUCACION YAULI LA OROYA	UGEL YAULI	01-oct	
15 - LIMA METROPOLITANA	0309 - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	UGEL JUNIN	30-sep	02 - 13 OCT
	0310 - EDUCACION PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	01-oct	
	0311- EDUCACION PANGO	UGEL PANGO	01-oct	
	0312 - EDUCACION RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	29-sep	
	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	02-oct	
	02 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRAR	UGEL 02 RIMAC	05-oct	
	03 - USE 05 LIMA CERCADO	UGEL 03 CERCADO	06-oct	
	04 - USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	07-oct	
	05 - USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	09-oct	
	06 - USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	12-oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

03 - APURIMAC	07 - USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	13-oct	30 SET-02 OCT
	17 - DRE LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	-	
	0300 - EDUCACION APURIMAC – DRE	DRE APURIMAC	-	
	0301 - EDUCACION CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	30-sep	
	0302 - EDUCACION COTABAMBA	UGEL COTABAMBAS	02-oct	
	0303 - EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	02-oct	
	0304 - EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	30-sep	
	0305 - EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	02-oct	
	0306 - EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	01-oct	
	0307 - EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	01-oct	
11 - ICA	0308 - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	02-oct	29 SET-01 OCT
	0300 - EDUCACION ICA - DRE	DRE ICA	29-sep	
	0301 - EDUCACION CHINCHA	UGEL ICA	30-sep	
	0302 - EDUCACION NASCA	UGEL CHINCHA	01-oct	
	0303 - EDUCACION PISCO	UGEL NASCA	01-oct	
	0304 - EDUCACION PALPA	UGEL PISCO	01-oct	
	0300 - EDUCACION HUANCAVELICA	UGEL PALPA	01-oct	
	0307 - EDUCACION ANGARAES	DRE HUANCAVELICA	-	
	0308 - EDUCACION UGEL SURCUBAMBA	UGEL ANGARAES	05-oct	
	0309 - EDUCACION UGEL ACOBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	07-oct	
09 - HUANCAVELICA	0310 - EDUCACION UGEL HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA	06-oct	05-07 OCT
	0311 - EDUCACION HUAYTARA	UGEL HUANCAVELICA	05-oct	
	0312 EDUCACION UGEL TAYACAJA	UGEL HUAYTARA	07-oct	
	0313 EDUCACION UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL TAYACAJA	06-oct	
	0314 - EDUCACION UGEL CHURCAMP	UGEL CASTROVIRREYNA	06-oct	
		UGEL CHURCAMP	07-oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

08 - CUSCO	0300 - EDUCACION CUSCO – DRE	DRE CUSCO	-	14-20 OCT
	0302 - EDUCACION CANCHIS	UGEL CANCHIS	19-oct	
	0303 - EDUCACION QUISPICANCHIS	UGEL QUISPICANCHI	20-oct	
	0304 - EDUCACION LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	16-oct	
	0305 - EDUCACION CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	19-oct	
	0306 - EDUCACION PARURO	UGEL PARURO	19-oct	
	0308 - EDUCACION URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	14-oct	
	0309 - EDUCACION PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	16-oct	
	0310 - EDUCACION ESPINAR	UGEL ESPINAR	16-oct	
	0311 - EDUCACION CALCA	UGEL CALCA	15-oct	
	0312 - EDUCACION UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	14-oct	
	0313 - EDUCACION CANAS	UGEL CANAS	20-oct	
	0314 - EDUCACION ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	15-oct	
	0315 - EDUCACION ANTA	UGEL ANTA	15-oct	
	0316 - EDUCACION PICHARI-KIMBIRI LA VIRGEN	UGEL PICHARI-KIMBIRI	15-oct	
10 - HUANUCO	0300 - EDUCACION HUANUCO – DRE	DRE HUANUCO		5-9 OCT
	0301 - EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	07-oct	
	0302 - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	07-oct	
	0303 - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	09-oct	
	0304 - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	09-oct	
	0305 - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	07-oct	
	0306 - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	06-oct	
	0307 - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGE HUAYCABAMBA	09-oct	
	0308 - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	09-oct	
	0309 - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	09-oct	
	0310 - EDUCACION UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	09-oct	
	0311 - EDUCACION UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	5-6 Oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676


Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**



PERÚ

Ministerio
de Educaciónmejor
educación
mejores
peruanos

21 - PUNO	0300 - EDUCACION PUNO – DRE	DRE PUNO		
	0301 - EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	05-oct	
	0302 - EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	09-oct	
	0303 - EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	06-oct	
	0304 - EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	09-oct	
	0305 - EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	09-oct	
	0306 - EDUCACION COLLAO	UGEL EL COLLAO	07-oct	
	0307 - EDUCACION CHUCUITO – JULI	UGEL CHUCUITO	07-oct	02-09 OCT
	0308 - EDUCACION YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	05-oct	
	0309 - EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	UGEL CARABAYA	02-oct	
	0310 - EDUCACION SANDIA	UGEL SANDIA	09-oct	
	0311 - EDUCACION UGEL PUNO	UGEL PUNO	02-oct	
	0312 - EDUCACION LAMPA	UGEL LAMPA	09-oct	
	0313 - EDUCACION MOHO	UGEL MOHO	05-oct	
26 - LIMA PROVINCIA	0314 - EDUCACION CRUCERO	UGEL CRUCERO	06-oct	09-15 OCT
	0300 - EDUCACION LIMA PROVINCIA - DRE	DRE LIMA PROVINCIAS		
	0301 - EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	12-oct	
	0302 - EDUCACION HUAURA	UGEL 09 HUAURA	09-oct	
	0303 - EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	13-oct	
	0304 - EDUCACION CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	15-oct	
	0305 - EDUCACION CANTA	UGEL 12 CANTA	15-oct	
	0306 - EDUCACION YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	13-oct	
	0307 - EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	14-oct	
16 - LORETO	0308 - EDUCACION HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	15-oct	21-26 OCT
	0309 - EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	14-oct	
		DRE LORETO		
	0300 - EDUCACION LORETO – DRE	UGEL MAYNAS	21-22 Oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

	0301 - EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	23-oct	
	0302 - EDUCACION CONTAMANA	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	26-oct	
	0303 - EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	21-oct	
	0304 - EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	22-oct	
	0305 - EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	23-oct	
	0306 - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	26-oct	
	0308 - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	23-oct	
14 - LAMBAYEQUE	0300 - EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	12-13 Oct	
	0302 - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	14-15 Oct	
	0303 - EDUCACION FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	15-oct	12-15 OCT
	0304 - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	DRE LAMBAYEQUE	-	
18 - MOQUEGUA	0300 - EDUCACION MOQUEGUA - DRE	DRE MOQUEGUA	12-oct	
	0301 - EDUCACION ILO	UGEL ILO	12-oct	
	0302 - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	13-oct	12-13 OCT
	0303 - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	12-oct	
23 - TACNA	0300 - EDUCACION TACNA – DRE	DRE TACNA	-	
		UGEL CANDARAVE	16-oct	14-16 OCT
		UGEL JORGE BASADRE		
		UGEL TARATA		
	0301 - EDUCACION UGEL TACNA	UGEL TACNA	14-15 Oct	
	0300 - EDUCACION UCAYALI – DRE	DRE UCAYALI	-	
25 - UCAYALI	0301 - EDUCACION PURUS	UGEL PURUS	20-oct	16-20 OCT
	0302 - EDUCACION ATALAYA	UGEL ATALAYA	20-oct	
	0303 - EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	16-19 Oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

24 - TUMBES	0304 - EDUCACION PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	20-oct	16-19 OCT
	0300 - EDUCACION TUMBES – DRE	DRE TUMBES	-	
	0301 - EDUCACION TUMBES	UGEL TUMBES	16-oct	
	0302 - EDUCACION CONTRMTE. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	19-oct	
	0303 - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	19-oct	
07 - CALLAO	0300 - EDUCACION CALLAO DRE	DRE CALLAO	20-21 Oct	20-22 OCT
	0302 - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	22-oct	
	0300 - EDUCACION PASCO – DRE	DRE PASCO	-	
19 - PASCO	0301 - EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	22-oct	21-23 OCT
	0302 - EDUCACION DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	23-oct	
	0303 - EDUCACION UGEL PASCO	UGEL PASCO	21-oct	
		DRE MADRE DE DIOS	-	
17 - MADRE DIOS	0300 - EDUCACION MADRE DE DIOS - DRE	UGEL MANU	20-oct	19-20 OCT
		UGEL TAHUAMANU	20-oct	
		UGEL TAMBOPATA	19-oct	

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

Anexo 4**Cronograma de actualización y cortes de información****a) Información de plazas – Sistema NEXUS**

Para la evaluación se utilizarán los reportes del sistema NEXUS remitidos por la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, los mismos que serán recabados en dos reportes¹. El reporte inicial servirá para identificación de inconsistencias y/o alertas, por parte de la UPP, las mismas que serán remitidas a las UGEL con el objetivo de que sean subsanadas previo a la consolidación del reporte Final. El reporte final de plazas del sistema NEXUS será la información que será utilizada para la pre evaluación a remitir a todas las IIEE.

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
DITEN Remite reporte inicial, corte 31 de Julio	UPP Identifica inconsistencias, y/o alertas y es remitida a cada UE/UGEL vía correo electrónico	UGEL Revisa y Subsana inconsistencias y actualiza la información	DITEN Corte de información de regiones
04 de agosto	07 de agosto	Del 10 al 21 agosto	21 de agosto

b) Información de matrícula – SIAGIE

Para la pre evaluación se utilizarán los reportes de SIAGIE, remitidos por la Unidad Estadística – UE, mediante dos reportes:

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
UE remite reporte inicial	UPP Remite información a cada UE/UGEL vía correo electrónico	UGEL Revisa y actualiza la información	UE Corte de información de regiones
03 de agosto	07 de agosto	Del 10 al 21 agosto	21 de agosto

c) Información de Servicios Educativos – ESCALE

Para la pre evaluación se utilizarán los reportes de ESCALE, remitidos por la Unidad Estadística - UE

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
UE remite reporte inicial	UPP Remite información a cada UE/UGEL vía correo electrónico	UGEL Revisa y actualiza la información	UE Corte de información de regiones
30 de julio	07 de agosto	Del 10 al 21 agosto	22 de agosto

¹ Considerar que cada reporte utilizado por la UPP tendrá el desfase de una semana, debido al protocolo de actualización del Sistema NEXUS.

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49AF1F

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



Anexo 5

Información sobre reubicaciones, reasignaciones y aprobación de cuadro de horas pedagógicas

1. Resoluciones Directorales con las que se ejecutan las reubicaciones y/o reasignaciones en el en el año 2020, en formato físico o digital, con los respectivos sellos y firmas, bajo responsabilidad funcional.
2. Resoluciones Directorales de aprobación de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas 2020 de las IIEE de nivel secundaria y existentes en su jurisdicción, en formato físico o digital, con los respectivos sellos y firmas, bajo responsabilidad funcional.
3. Archivo en formato Excel de registro de información de Cuadro de Horas, que será remitido por los especialistas UPP-MINEDU a los correos de los especialistas en racionalización de cada UGEL, que será llenado, de corresponder, para efectos de las reuniones de trabajo virtual.

Anexo 6

Consideraciones y criterios de evaluación

1. La fase evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo hacia el año 2021.
2. Se considera demanda válida, aquella registrada como matrícula definitiva en el SIAGIE.
3. Se considera estudiantes inclusivos, aquellos registrados en SIAGIE.
4. Se considera docentes AIP, a aquellos registrados en el Sistema NEXUS.
5. Se considera docentes de Educación Física de nivel primaria, aquellos registrados como tales en el Sistema NEXUS.
6. Es considerado docente con problemas de salud aquel que la UGEL pueda sustentar con un Informe Médico en el cual se especifique que el docente no puede cumplir con el dictado de clases en el aula con estudiantes.

Para ello se deberá adjuntar un **Informe de UGEL con el listado consolidado de docentes con problemas de salud que adjunte los Informes Médicos**. Dicho informe debe estar firmado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y Jefe de Personal.

7. Es considerado Docente puesto a disposición de la UGEL por separación preventiva o retiro en la implementación de un proceso administrativo, aquel que la UGEL haya registrado en el sistema NEXUS y para su sustento deberán elaborar un listado de los mismos visado por el Jefe de Personal y Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, acompañado de las respectivas Resoluciones Directorales.
8. Son consideradas IIEE Ex Variante Técnica las que figuran en el padrón remitido por la Dirección de Educación Secundaria a través del Informe N° 032-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DES-CSTF² en el marco de la RM N° 667-2018-MINEDU.

² Registra un total de 878 servicios educativos

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://lesinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

9. Son considerados IIEE unidocentes y IIEE multigrado las que se encuentran en el Anexo N° 01 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°026-2020-MINEDU, la información de características de las IIEE que no se encuentren en el Padrón mencionado serán completadas con información de ESCALE (Censo Escolar).
10. Son considerados IIEE ubicadas en zonas rurales, zona de frontera y VRAEM las que se encuentran en los Anexos N° 04, 05 y 06 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°026-2020-MINEDU.
11. Si un aula tuviera dimensiones menores a las establecidas en norma, para la justificación de problemas de aforo, la UGEL debe presentar un informe con el listado de todas las IIEE con dichas condiciones, especificando el metraje y la capacidad de ocupación en el marco de las normas vigentes.

Dicho informe debe estar firmado por el Director de UGEL y el Especialista de Infraestructura bajo responsabilidad y condicionado a verificación posterior por parte del MINEDU. En caso la UGEL no cuente con especialista de Infraestructura, dicho informe debe ser refrendado por el especialista de infraestructura de la DRE.

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0093676

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49AF1F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

COMUNICADO

Se comunica a los directores de las Instituciones Educativas que, con R.V.M. 142-2020-MINEDU, se aprueba las “Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos”, y a su vez dispone “Suspender excepcionalmente la realización de las etapas declarativa, evaluativa y de reordenamiento regular y complementario en el proceso de racionalización correspondiente al año 2020 [...]” establecidas en el numeral 5.2 de la R.V.M N° 307-2019-MINEDU.

En ese sentido se pone en conocimiento que, se realizará una evaluación extraordinaria, y según se establece en el numeral 5.3.1 de la R.V.M. 142-2020-MINEDU, “La UPP y DITEN con la participación de la UGEL o DRE, según corresponda, utilizan para la evaluación extraordinaria la siguiente documentación, información y aplicativos informáticos: [...]Reporte de matrícula actualizada del SIAGIE; adicionalmente, nómina de matrículas de los niveles y modalidades educativas que no se registran en el SIAGIE, al mes de julio. Padrones de IIEE [...].”

En ese sentido, se insta a tener actualizada la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE y las nóminas según corresponda, así como los padrones de IIEE, información que servirá de insumo para realizar la mencionada evaluación.

San Martín de Porres, 30 de julio de 2020.

APP-UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02